



ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

19 de junio de 2022

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN LA HABANA

RESIDENTES: Españoles residentes en Cuba que estén inscritos en el censo de electores residentes ausentes (CERA) y cuyo municipio de inscripción a efectos electorales se encuentre en Andalucía.

02/05/2022 – 09/05/2022

No más tarde de 21/05/2022

Envío voto por correo: hasta 14 de junio
Depósito del voto: 15, 16 y 17 de junio

CONSULTA LISTA ELECTORAL

- On-line en Sede Electrónica INE:
https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral_elecciones

- Presencial:

- 2, 7 y 8 mayo, de 10:00 a 14:00 horas, en sede **Palacio Velasco (c/ Zulueta)**.
- 3 al 6 y 9 mayo, de 10:00 a 14:00 horas, en sede **LONJA DE COMERCIO (c/ Lamparilla), PLANTA BAJA**

Figura correctamente en CERA

No figura o figura incorrectamente en el CERA

RECLAMACIÓN CERA

Presencialmente en el Consulado con original y copia DNI/pasaporte o permiso de conducir españoles.

- En caso de ALTA, además:

- Solicitud alta como residente
- Declaración explicativa
- Copia DNI, pasaporte o permiso de conducir españoles

Recepción en domicilio de los impresos para solicitar la documentación electoral, o

Obtención impreso solicitud de voto en este enlace:
[SOLICITUD DE VOTO](#)

- Envío por correo postal o fax a la [Delegación Provincial correspondiente](#).

- Solicitud telemática en [Sede Electrónica INE](#):

- Para la solicitud por internet, además de con certificado electrónico o sistema clave, se añade la opción de solicitar la CTT (clave de tramitación telemática) a través de la WEB INE.

Recepción en su domicilio de documentación electoral

No más tarde de 30/05 (ó 07/06 si hay impugnación de candidatos)

- Voto por correo certificado enviado al Consulado no más tarde del **14 de junio**

- Depósito del voto personalmente en el Consulado **15, 16 y 17 de junio** (De 10:00 horas a 14:00 horas) en sede **Palacio Velasco(c/Zulueta)**